



MAT.: AUTORIZA GASTOS MENORES PARA EL AÑO 2014, A LAS UNIDADES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 24 DIC 2013
DECRETO: N° 3271
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. D.A. ° 4050 DE FECHA 13.12./2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014
6. Dictamen N° 028167N93, de fecha 21.10.1993 de la Contraloría General de la Republica, entre otras jurisprudencias.

CONSIDERANDO:

I.- Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público

II.- Que, debido a la necesidad de solventar y cubrir diferentes gastos menores que demandan las diferentes unidades, Departamentos y Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

I.- Apruébese el presente Decreto Alcaldicio, a contar del día 01/01/2014, hasta el día 31/12/2014, instrumento por el cual se autoriza destinar gastos menores mensuales a las unidades de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo que se indican a continuación, designándose para tales efectos, a los Funcionarios Municipales que serán los responsables de dar debida y oportuna rendición de la misma, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-

II.- Reasígnese del mismo modo, monto de gastos menores en virtud de los establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Publico, a los Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Según el siguiente detalle:

Nº	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO	REEMPLAZANTE
01	Alcaldia	Sra.Lucia Catalan Lara	5 U.T.M.	Sr. Patricio Yañez Ugarte
02	Recursos Humanos	Srta. Isabel Yañez Maldonado	10 U.T.M.	Sr. Patricio Yañez Ugarte
03	Recursos Humanos	Sr. Patricio Yañez Ugarte	15 U.T.M. (Personal a Contrata)	Srta. Isabel Yañez Maldonado
04	Recursos Humanos	Sr. Patricio Yañez Ugarte	15 U.T.M. (Personal Planta)	Srta. Isabel Yañez Maldonado
05	Inspecciones	Sr. Luis Barraza Nuñez	5 U.T.M.	Sra. Lucia Catalan Lara
06	Finanzas	Sr. Iván Rodriguez Valdes	5 U.T.M.	Sra. Lucia Catalán Lara

III.- Imputese los gastos que se generen en el Presente Decreto Alcaldicio, a la Cuenta Presupuestaria 114-03-00 "anticipo de cuentas a rendir" correspondiente para el año 2014.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE



- DISTRIBUCION:**
- Administración y Finanzas (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°

FECHA 26 DIC 2013 HORA

SALIDA DOCUMENTO N°

FECHA 26 DIC 2013 HORA

NOMBRE